Señor PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ELECTRODATUM INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con requerimientos legales y en mi calidad de Comisario, cumplo con la disposición de informar a usted y por su digno intermedio a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS que he examinado el Balance General de ELECTRODATUM INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., al 31 de Diciembre del 2003, de acuerdo a la Resolución No.92.1.4.3.0014, de la Superintendencia de Compañías.

El examen fixe efectuado de acuerdo a las normas de auditoria que considera necesario en las circunstancias. En el desarrollo de mis funciones, he considerado en todos los las petres, las atribuciones y obligaciones fijadas para los comisarios en el Art.321 de la Ley de Compañías. Debo dejar constancia de la colaboración por parte de los administradores y personal de empleados de la Compañía.

Es mi opinión que los administradores han dado cumplimiento con la Sección VI, Inciso 9 Administración y de los Agentes de la Compañía del Art. 293 de la Ley de Compañías., Respecto a su administración y se ha extendido a todos los asuntos relacionados con su giro, en operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitución de prendas de toda clase, acatando resoluciones de la Junta General en todo momento.

Los Administradores han cumplido con el Comisario en la presentación oportuna de la Situación de la Compañía, acompañíando con el Balance y anexos correspondiente, como lo dispone el Art.305, incho A de la ley de Compañías.

Hice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, detro del alcance que

Hice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, de la compañía de considere necesario para evaluar los procedimientos, tal como es requerido por semmente auditoria generalmente aceptadas. Bajo tales normas el propósito de evaluación es establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoria que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financiaros. Míl estudio y evaluación fue mas limitado que el que seria necesario para expresar una opinión sobre el Sistema de Control Interno tomado como un todo.

En mi opinión, el Sistema de Control Interno Contable de la Compeñía a la fecha de mi estudio, es adecuado y manejado de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad vigentes en la República del Ecuador.

La Compañía prepara sus Estados Financiaros de acuerdo con Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del ecuador y con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en aquellos eventos que no se oponen a/o no existen disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Particular que comunico a usted para los fines consignientes.

Atentamente,

Sara Pesantes Reyes
Comisario